

INDICE

NUEVOS PROYECTOS

**Actualización de la
División Política
Geográfica Electoral**



PAG. 3

NOTICIAS

**Encuentro Regional de
Órganos Electorales**



PAG. 6

NOTICIAS

**Funcionarios de la Unidad
de Planificación visitan al
Tribunal Supremo
Electoral de Costa Rica**



PAG. 6



¡BENDIGA DIOS LA PRÓDIGA TIERRA EN QUE NACÍ!

**Libre y civilizada, agrande su poder en los tiempos y brille su nombre
en las amplias conquistas de la justicia y del derecho.**

Froylán Turcios

AL INICIO

Estimadas/os Lectoras/es

Es grato para el Tribunal Supremo Electoral poner a su disposición la segunda edición del Boletín Electoral “Conectados con la Ciudadanía“, como se mencionó en su lanzamiento, el objetivo es generar una vía de comunicación con la ciudadanía que contribuya a la difusión y a la promoción de una cultura democrática en nuestro país.

Esta edición contiene temas electorales de gran importancia para la ciudadanía, así como diversas actividades y acciones que el TSE realiza entorno al fortalecimiento de la democracia entre ellas están: el encuentro Regional de Órganos Electorales, que reunió a Magistrados y Técnicos Responsables de la formación y capacitación de las y los ciudadanos, en el cual se abordó el carácter supremo de los Tribunales Electorales, la administración y la organización de las Elecciones Estudiantiles.

También encontrarán noticias sobre las Jornadas de actualización de la División

Política Geográfica Electoral (DPGE) que estamos realizando, con el fin de documentar las condiciones de infraestructura y accesibilidad en los centros de votación del Departamento de Francisco Morazán, además de las actividades preparatorias que se están llevando a cabo en torno a la elaboración del Plan Operativo Anual del (POA) 2015 - 2016 y otra información que estamos seguros será de gran interés.

Les invitamos a continuar informándose mensualmente de nuestro actuar institucional y del esfuerzo que realizamos día con día, para fortalecer nuestro sistema democrático. ☘

Con el patrocinio de:

“Los valores democráticos”: Pilares de la Democracia

En la actualidad los organismos electorales del Continente y en particular los del Istmo centroamericano, realizan esfuerzos orientados a la búsqueda de cohesión social, a través de la construcción de ciudadanía, como un catalizador que garantice el pleno goce de derechos y deberes que fortalezcan la democracia que transitamos.

Esta democracia, trasciende al mero cumplimiento mecánico de elecciones internas, primarias y generales, fundamentada en pilares “intangibles” como los valores democráticos. Entre éstos y como parte del “juego limpio” electoral, que sirve de “puente” en el tránsito para el logro concreto de las acciones democráticas, mencionamos; la transparencia, la responsabilidad, el respeto, el diálogo, la inclusión, la equidad, la igualdad, la paridad, la tolerancia, la pluralidad, la honestidad, la confianza, la solidaridad y la justicia, entre otros valores.

Sin duda, la promoción de los valores democráticos y mejor aún, la práctica cotidiana de los mismos, se constituyen en una oportunidad revitalizante o vigorizante para buscar que la población se reencuentre con mejor optimismo, credibilidad y confianza con la vida en democracia y se venzan entonces esos “fantasmas” de desencanto, desafección y falta de credibilidad que se percibe y menciona a nivel de sondeos de opinión internacionales y locales.

Este esfuerzo del Tribunal Supremo Electoral, de sus Magistrados Propietarios y el Suplente, de promover espacios de contacto con la ciudadanía, deben ser una constante no mediática, ni cosmética, sino producto, de una convicción interna y real por promover el “juego limpio” electoral, practicando a lo interno y sin excepciones, los valores democráticos para que los partidos políticos, las organizaciones civiles y las y los ciudadanos que no se encuentran aglomeradas(os) bajo ninguna ideología, bandera partidaria o representación, confíen y crean sin “cortapisas”, que la administración electoral, certifica con legalidad y legitimidad que las autoridades electas son el resultado del respeto irrestricto a la voluntad de las mayorías, expresado en el sufragio obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto como lo enuncia el artículo 44 Constitucional.

El reto de construir ciudadanía democrática, no es tarea fácil, pero es oportuna, pertinente y necesaria. En la misma es prohibido olvidar, la promoción, el respeto y la práctica cotidiana de los valores.

Finalmente, como menciona Don Justo, el entrenador del equipo “Juego Limpio” de la campaña nacional de valores democráticos del TSE de Honduras: ¡Las decisiones democráticas son la mejores! y ¡Con valores democráticos, todos/as ganamos!

Denis Fernando Gómez Rodríguez

Ex Magistrado del Tribunal Supremo Electoral



Fortaleciendo el sistema democrático hondureño

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa
PBX: (+504) 2239-3057 / 2239-3058
www.tse.hn

AÑO 2015 - Gestión:

José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente

David Andrés Matamoros Batson
Magistrado Secretario

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete
Magistrado Propietario

Marco Ramiro Lobo Rosales
Magistrado Suplente

Coordinación

Mildred Lizeth Rivera Mena

Colaboradores(as):

Cicibel Lucas

Denis Fernando Gómez Rodríguez

Ada Leticia Henríquez Varela

Joel Ramos García

Lourdes Maribel Rosales

Carlos Manuel Chavarría Guzmán

Diseño y diagramación:

Kriseida Vallejo



ACTUALIZACIÓN

de la División Política Geográfica Electoral

Por: Joel Ramos García
 Jefe del Departamento de Censo y Cartografía

Uno de los mandatos de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), es mantener actualizada la División Política Geográfica Electoral (DPGE), entendiéndose ésta como la distribución de la población electoral a nivel nacional, departamental, municipal y sectorial, respetando sus límites geográficos, sub dividiéndolas en unidades territoriales y poblacionales más pequeñas a las cuales se les denomina “Sectores Electorales”.

En el marco de la actualización de la DPGE, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través del Departamento de Cartografía, ha realizado dos jornadas de trabajo. Para ambas jornadas se desplazó al campo personal especializado, quienes visitaron 12 municipios del Departamento de Francisco Morazán, incluyendo el Distrito Central, contando con el apoyo de los Registros Civiles Municipales y de las propias Alcaldías Municipales, quienes han provisto a las brigadas de campo la información base sobre los nuevos barrios o colonias autorizadas en su término municipal. Los datos obtenidos conforman el insumo principal para la actualización de la DPGE.

DE AMBAS VISITAS SE OBTUVIERON RESULTADOS EN BENEFICIO PARA MÁS DE 27,500 CIUDADANAS(OS)

Específicamente en la creación de nuevos sectores electorales con sus respectivos centros de votación, así como la adición de nuevos lugares poblados que serán declarados como domicilio electoral por las y los ciudadanos al momento de solicitar su documento de identidad y la sustitución de centros de votación en los casos en que el centro que actualmente tiene registrado el TSE no reúna los requisitos exigidos por la LEOP.

A continuación se muestra el detalle de los resultados:

Concepto	Cantidad	Ciudadanas(os) beneficiados*
Apertura de Nuevos Centros de Votación	52	12,500
Nuevos lugares poblados (barrios/colonias/caseríos) incorporados a la DPGE	245	10,000
Sustitución de Centro de Votación	9	5,000
TOTAL		27,500

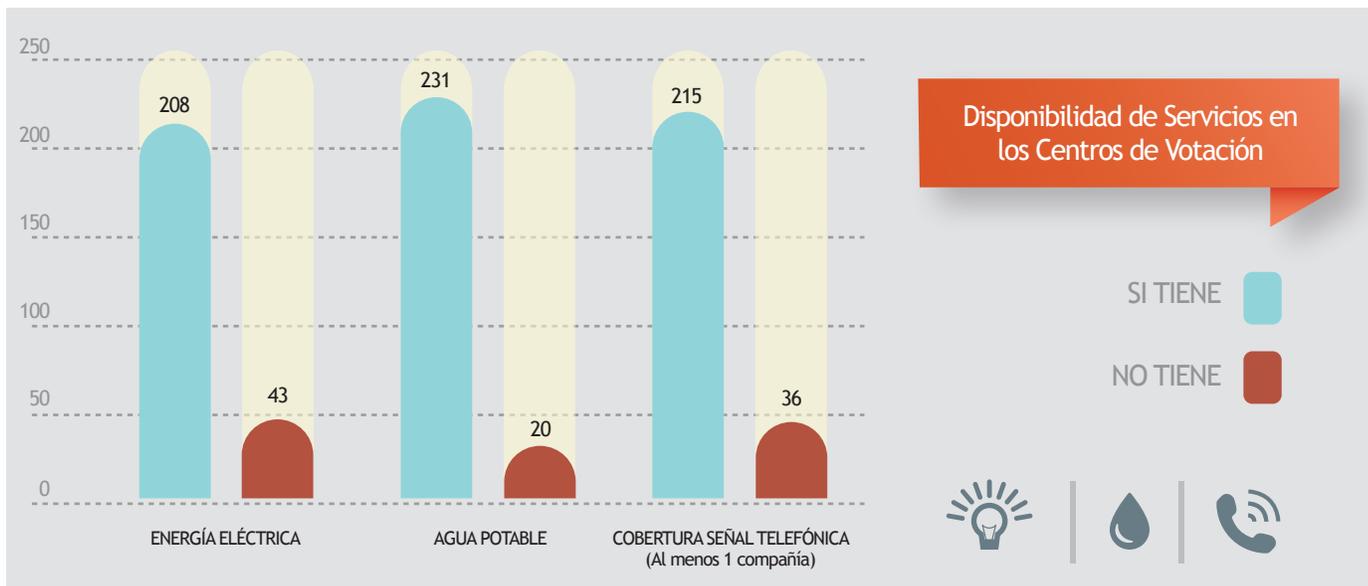
*Datos Aproximados

Asimismo se visitaron 251 Centros de Votación del área rural del Distrito Central y 11 municipios más de Francisco Morazán, para constatar las condiciones físicas y de accesibilidad y a la vez verificar también los servicios básicos a fin de constatar las condiciones para la utilización de los mismos, con lo que se pudo confirmar que el 83% de dichos centros cuentan con el servicio de energía eléctrica y el 92% de dichos centros cuentan con servicios de agua potable.

Se registró la cantidad de aulas disponibles para la instalación de Mesas Electorales Receptoras (MER) en cada centro, el tipo de acceso y responsables del centro, además se verificó que el 83% de los centros de votación cuentan con disponibilidad de señal telefónica Tigo, un 73% con señal telefónica Claro, pero un que 14% no cuentan con disponibilidad de señal telefónica, ni transmisión de datos de ninguna de las compañías.

Este último dato es muy importante en vista que es la disponibilidad de este último servicio, un aspecto indispensable a la hora de definir el sistema de transmisión de resultados que deberá adoptar el TSE de cara al proceso de elecciones primarias de marzo 2017. El TSE continuará con el proceso de actualización de la

DPGE y el registro de las condiciones de los centros de votación a nivel nacional, contribuyendo con ello a lograr una mayor participación ciudadana al permitirle al elector(a) el ejercicio del sufragio en el centro de votación más próximo y con mejor accesibilidad desde su domicilio. ☞



EL DATO: EN 2013

SE UTILIZARON **5,440** CENTROS DE VOTACIÓN DE LOS CUALES: **4,489** EN EL ÁREA RURAL, **944** EN EL ÁREA URBANA Y **6** EN ESTADOS UNIDOS.



Conceptos Importantes

Sector Electoral:

Es un poblado o conjunto de poblados agrupados conforme con los requisitos siguientes:

1. Número de electores(as) igual o mayor a cien (100);
2. Proximidad y continuidad geográfica entre los poblados;
3. Uno de los poblados del Sector Electoral debe estar en un punto accesible del resto, con acceso vial y disponer de edificio apropiado al que se le denominará Centro de Votación, donde se instalarán las Mesas Electorales Receptoras.

Voto Domiciliario:

Es la modalidad que permite al ciudadano(a) ejercer el sufragio en la Mesa Electoral Receptora, con mayor facilidad de acceso y proximidad geográfica a su domicilio.



ENCUENTRO REGIONAL DE ÓRGANOS ELECTORALES PANAMÁ – GUATEMALA - COSTA RICA – HONDURAS

Por: Cicibel Lucas
Coordinadora de Proyectos para Honduras, Fundación Konrad Adenauer

El Encuentro Regional dirigido a Magistrados y Técnicos, responsables de la formación y capacitación de los Tribunales Electorales de los países representados, se realizó los días 27 y 28 de mayo, en dos jornadas de trabajo.

LA TEMÁTICA SE HA CENTRADO EN EL CARÁCTER SUPREMO DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES Y LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ESCOLARES.

Asimismo, hubo un espacio para conversar sobre futuros apoyos en el corto plazo, tanto en el ámbito bilateral y multilateral de los Órganos Electorales como a través del marco de cooperación de la Fundación Konrad Adenauer.

El Programa Regional para Centroamérica de la Fundación, a través de sus oficinas en Guatemala, Honduras y Costa Rica mantiene una relación de trabajo con cada uno de los Tribunales, bien a través del convenio para el fortalecimiento de los valores democráticos, firmado en Panamá en el año 2010 y suscrito por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras, Guatemala, Costa Rica y Panamá, o a través de acciones puntuales con los institutos y entidades de formación y capacitación. Dentro de ambos marcos se han desarrollado actividades debidamente identificadas dentro de cada Órgano Electoral y prioritarias para avanzar en el desarrollo de la materia electoral.



El encuentro en Tegucigalpa se conforma de una serie de reuniones temáticas para reflexionar de forma conjunta y analizar posibles acciones que conduzcan hacia acuerdos para contribuir positivamente en el desarrollo de cada Órgano y sus funciones de administración electoral y, si cabe aún más, que afiancen las relaciones institucionales regionales. Hasta ahora, los temas tratados a través del intercambio de experiencias de los



encuentros en sus más de cinco ediciones han sido: el fortalecimiento de los institutos o entidades de capacitación, las reformas electorales, el rol de los organismos electorales en la cultura democrática, la promoción de la participación ciudadana, la modernización de los servicios electorales, el financiamiento de partidos políticos, la construcción de ciudadanía y los valores democráticos, entre otros.

En esta ocasión, el encuentro fue coorganizado con el Tribunal Supremo Electoral de Honduras, que acogió el evento por primera vez y que se desarrolló en un ambiente de estrecha cooperación. Entre los resultados, los representantes de los Órganos han coincidido en la necesidad de promover el análisis más profundo del carácter supremo de los órganos electorales y su relación con las salas constitucionales. También se han cotejado

los avances altamente positivos en materia de gobiernos escolares, especialmente los que al Tribunal de Honduras se refiere a través de las elecciones de Gobiernos Estudiantiles en el mes de abril.

La ponencia central sobre el carácter supremo de los Órganos Electorales ha estado a cargo de Samuel Abad (Perú) con amplia experiencia constitucional y electoral. Mauro Chacón, Magistrado de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ha compartido su experiencia de análisis de la jurisdicción constitucional y la electoral; el marco de referencia regional ha estado a cargo de Luis Diego Brenes (Costa Rica) Secretario de Formación del Instituto de Formación en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones. Carmen de Cárcamo (Panamá) ha facilitado el diálogo para concertar temáticas de interés en los cuatro Órganos Electorales. ☘





Oscar Darío Valladares Ramírez, Director Administrativo y Financiero, David Andrés Matamoros Batson, Magistrado Secretario, José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente, Marco Ramiro Lobo Rosales, Magistrado Suplente y Alejandro Martínez Quezada, Secretario General



PRESIDENCIA DEL PLENO DEL TSE

El Magistrado Saúl Escobar, Presidente del TSE

Por: Lourdes Maribel Rosales
Coordinadora de Prensa

En cumplimiento al párrafo primero del Artículo 10 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) que hace referencia a la rotación de la Presidencia y Secretaría del Pleno, el Magistrado José Saúl Escobar Andrade, asumió la presidencia del Tribunal Supremo Electoral el pasado 15 de mayo, en una reunión donde participaron todos los funcionarios(os) y empleadas(os) del TSE.



José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente en su discurso inaugural de la Magistratura 2015-2016

POR SU PARTE EL NUEVO MAGISTRADO PRESIDENTE EN SU PRIMER DISCURSO INSTRUYÓ COMENZAR INMEDIATAMENTE A TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2017 Y ENFATIZÓ QUE LAS ÁREAS CENSO Y CARTOGRAFÍA, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INCLUSIÓN SOCIAL, SON PROYECTOS QUE DEBEN COMENZAR A TRABAJAR DESDE ESTE AÑO.

Asimismo, manifestó que el Tribunal debe continuar un rol de imparcialidad, responsabilidad y de transparencia

en el próximo proceso electoral, que le permita a la ciudadanía tener la confianza que la misión encomendada se hará bien, tal y como se han hecho en los últimos procesos electorales, para que el sistema se fortalezca. También destacó el crecimiento profesional de muchos de los empleadas(os) del TSE, quienes han sabido enfrentar y adaptarse a las exigencias de los procesos electorales cumpliendo con gran profesionalismo las funciones encomendadas.

Como parte del programa desarrollado en la reunión, el Magistrado David Andrés Matamoros Batson, Presidente saliente, rindió un informe de su gestión, durante los dos años que estuvo al frente la Institución, en el cual recordó todas las innovaciones, los retos logísticos y de organización que demandaron las Elecciones Generales 2013, el proceso de Elecciones extraordinarias en el Municipio de San Luis, Comayagua, celebradas en 2014, las evaluaciones post electorales, el apoyo al Programa de Gobiernos Estudiantiles a nivel nacional, el fortalecimiento de capacidades de diferentes empleadas(os) del TSE, así como una serie de mejoras que se han implementado a lo interno de la Institución.

La nueva magistratura quedó conformada de la siguiente forma: José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente, David Andrés Matamoros Batson, Magistrado Secretario, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Magistrado Propietario y Marco Ramiro Lobo Rosales, Magistrado Suplente. El Magistrado Escobar Andrade fungirá como presidente hasta mayo del 2016 y a partir de esa fecha le corresponderá al Magistrado Rodríguez Gavarrete, asumir la responsabilidad de coordinar el Proceso Electoral Primario 2017. ☘



NOTICIAS



Harold Banegas, Asistencia Técnica Electoral PNUD, Terencio Huete Castro, Director Electoral, Samuel Adonay Maldonado Soto, Sub Coordinador de la UPEG, Hector Fernández, Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica, Pablo Alejandro Salgado, Sub Coordinador UPEG y Carlos Manuel Chavarría Coordinador UPEG

DELEGACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN (UPEG)

del Tribunal Supremo Electoral realiza visita de observación al Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica

Por: Carlos Manuel Chavarría Guzmán
Coordinador de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Entre el 11 y 15 del mes de Mayo del presente año, con la finalidad de conocer las prácticas de ejecución y monitoreo del Plan Estratégico Institucional, una delegación de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) del TSE de Honduras, llevó a cabo una visita al Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica en la ciudad de San José, donde pudo evidenciar el alto nivel de planificación y ejecución de la institución en sus quehaceres electorales.

Aprovechando la visita de la UPEG, el Director Electoral del TSE de Honduras, Licenciado Terencio Huete acompañó a esta delegación, donde se visitaron todas las dependencias electorales de esa institución observando el impacto exitoso de la cultura de la planificación y coordinación en los objetivos del TSE.

Gracias a la larga trayectoria y madurez de la institución costarricense, esta cuenta con sólidas dependencias que ejecutan labores permanentes de inscripción y fiscalización de partidos políticos, Educación cívica y electoral, planeación y gestión, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías electorales, etc.

La visita fue considerada como exitosa y gracias a ella muchas de las prácticas observadas podrán servir de

modelo para mejorar los procesos de nuestro Tribunal Supremo y de referencia para tareas que deberán establecerse en el futuro cercano, como ser la cultura de la planeación, la ejecución presupuestaria, la fiscalización de los partidos políticos, la implementación de los temas de equidad de género, alternancia, inclusión de grupos vulnerables y nuevas prácticas en el proceso electoral, temas en los cuales el Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica es un verdadero referente.

Es importante hacer notar la actitud, motivación y compromiso del personal de la institución visitada con los enunciados de su Misión y Visión, y sobre todo la extraordinaria amabilidad y disposición del Pleno de Magistrados, Directores y en general cada empleado del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica en compartir sus experiencias con nuestra delegación.

Esta visita fue auspiciada por iniciativa del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral de Honduras en su afán de fortalecer las dependencias de la institución y hecha realidad por la colaboración de la Asistencia Técnica Electoral del PNUD, quien designó a uno de sus expertos electorales Harold Banegas, asignado al TSE para acompañar a los funcionarios de la UPEG y al Director Electoral en esta visita. ☘

PLAN OPERATIVO ELECTORAL PRIMARIO 2017

Los procesos electorales hondureños comprenden dos eventos de gran magnitud, inicialmente las Elecciones Internas y Primarias de los partidos políticos y a continuación las Elecciones Generales.

La preparación de los eventos anteriores, demanda la planificación oportuna de cientos de actividades que deben llevarse a cabo para hacer viable la práctica de la Ley Electoral y la Constitución de la República en orden de fortalecer el sistema democrático del país.

En vista de lo anterior, el Pleno de Magistrados del TSE ha dado instrucciones para concretar en el corto plazo el Plan Operativo Electoral Primario 2017, para lo cual se están llevando a cabo una serie de talleres que involucran a las autoridades y empleadas(os) de las Direcciones Electoral y Administrativa Financiera, la Secretaría General, Educación Cívica y Electoral, así como la Unidad de Planificación (UPEG).

Los talleres han tratado sobre temas relacionados con las experiencias obtenidas en las últimas elecciones generales 2013, reformas a la Ley Electoral y mejoras a los procesos, dando como resultado un detalle completo e integrado de todas las actividades, tiempos y recursos que se deberán ejecutar para enfrentar de forma eficiente y transparente el próximo evento electoral primario del año 2017. 



GUATEMALA: MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TSE JURAMENTA A INTEGRANTES DE VOLUNTARIADO CÍVICO

El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del TSE, juramentó el pasado viernes 5 de junio, a los jóvenes que decidieron acuerpar la labor del Tribunal Supremo Electoral, integrándose al Voluntariado Cívico. El acto estuvo revestido de civismo, iniciando con la entonación del Himno Nacional por parte de los asistentes y de los juramentados. El Magistrado Presidente, agradeció tanto a los jóvenes voluntarios, a quienes encomendó la labor de ser vigilantes del proceso electoral y de fortalecer la atención del TSE a la ciudadanía, mientras que al Mirador Electoral se permitió hacer un llamado para que sigan en la labor importante que realizan y ayuden a la institución electoral para que lleve a buen término el proceso que ya está en marcha.

Fuente: <http://www.tse.org.gt>



MÉXICO: INICIA INE CÓMPUTOS DISTRITALES. SE ESTIMA REALIZAR EL RECUENTO TOTAL EN 17 DISTRITOS DE 10 ENTIDADES DEL PAÍS.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en sesión extraordinaria, recibió el informe sobre la instalación de los Consejos Locales y Distritales para la realización de los cómputos distritales, la cual consiste en sumar los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo que provienen de las casillas en cada distrito electoral del país. Según las estimaciones preliminares serán abiertos y recontados los votos del 59.82 por ciento de las casillas electorales, el recuento más grande que se haya realizado en una elección desde 2007-2008, cuando se posibilitó el recuento. El Presidente del INE, Lorenzo Cordova, señaló que el 7 de junio, durante la Jornada Electoral, más de 36.6 millones de electores salieron a votar y refrendaron así su vocación democrática. "Es posible afirmar que la participación ciudadana en las elecciones federales, se ubiquen poco más de 47%, fue la más alta en una elección legislativa desde 1997, mientras que el porcentaje de votos nulos expresa una tendencia descendente desde el año 2009".

Fuente: <http://www.ine.mx>



PANAMÁ: MAGISTRADO ERASMO PINILLA FUE MODERADOR DE FORO INFORMATIVO EN MÉXICO

En el marco de la antesala de los comicios para elegir a los miembros de la cámara de diputados federales y presidentes municipales en México, que se desarrolló el pasado domingo 7 de junio, el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Erasmo Pinilla Castillero, ejerció como moderador en el Foro Informativo para Visitantes Extranjeros, tras ser seleccionado por el Instituto Nacional Electoral de México, entre un número plural de jurisconsultos de toda América Latina. El magistrado Pinilla hizo una reflexión sobre temas como: El desarrollo de la democracia electoral mexicana vista desde América Latina, La importancia de la Reforma Electoral en general, haciendo énfasis de los avances logrados en Panamá.

Con la participación del juez electoral panameño en la capital azteca, queda demostrado que el TE mantiene consolidado su prestigio de excelencia a nivel internacional como un organismo electoral referente para otras naciones hermanas de toda América Latina.

Fuente: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/>



CONSTITUCIÓN

e Inscripción de Partidos Políticos

Por: Ada Leticia Henríquez Varela
Asistente de Secretaría General

El Tribunal Supremo Electoral, enmarcado en los principios de legitimidad, transparencia, debido proceso y equidad, ha emitido y aprobado el **Reglamento de Inscripción de Partidos Políticos (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,711 de fecha 22 de abril de 2015)**, a fin de que las y los ciudadanos interesados en constituir e inscribir un partido político, cuenten con la normativa que desarrolla los requisitos y procedimientos para su inscripción, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, asimismo, ha diseñado y aprobado los formularios para las nóminas de respaldo y las estructuras partidarias municipal y departamental. A continuación se mencionan los aspectos más importantes para la constitución e inscripción de un partido político.

Constitución: La constitución de los Partidos Políticos es libre. Un número no menor de cincuenta (50) ciudadanas(os) hondureñas(os), en el pleno ejercicio de sus derechos políticos, podrá comparecer ante un notario manifestando su propósito de constituir un Partido Político y requiriéndole para que lo haga constar en Acta Notarial. El Acta contendrá el nombre y documentación de los requirentes, de su representante legal y el nombre con el cual actuará sujetándose a lo dispuesto en la Constitución y en la LEOP.

Requisitos de Inscripción: Para obtener su inscripción, los partidos políticos deberán presentar ante el Tribunal Supremo Electoral, su solicitud acompañada de los documentos siguientes:

1 Testimonio del Acta Notarial de Constitución

2 Declaración de principios

3 Descripción y dibujo del emblema del Partido Político e indicación del nombre bajo el cual funcionará

4 Programa de acción política

5 Estatutos

6

Acreditar que el Partido Político cuenta con la organización de sus autoridades municipales y departamentales en más de la mitad del total de los municipios y departamentos del país. (Un mínimo de 150 municipios y 10 departamentos, debiendo estar conformada la estructura por lo menos por cuatro (4) miembros, dos mujeres y dos hombres en alternancia, por lo que si comienza con una mujer continuará con un hombre y viceversa. Si la estructura es mayor a cuatro (4) e impar, el género del último cargo queda a criterio del partido político).

El Tribunal ha diseñado y aprobado los formularios para el llenado de las estructuras de las autoridades municipales y departamentales, los que se encuentran disponibles tanto en las oficinas del TSE, como en la página web: www.tse.hn desde donde los interesados pueden descargarlos.

7

Nómina de ciudadanos que respaldan la solicitud, equivalente al dos por ciento (2%) del total de votos válidos emitidos en la última elección general en el nivel electivo presidencial. Se presentará por municipio en dos (2) originales con los nombres y apellidos de las y los ciudadanos, número de tarjeta de identidad, huella dactilar, domicilio actual y firma, esta última cuando pudiese hacerla. (Se requiere como mínimo 62,309 ciudadanos (as) que respalden la solicitud de inscripción).

El Tribunal ha diseñado y aprobado los formularios Original 1 y Original 2 para la recolección de firmas de las y los ciudadanos que respaldan la inscripción, de los cuales la muestra está disponible en la página web: www.tse.hn, y pueden ser solicitados directamente en las oficinas del TSE, previo a la presentación del Acta Notarial de Constitución del partido político.

Período hábil para inscripción: La solicitud de inscripción de Partidos Políticos podrá presentarse y aprobarse en cualquier tiempo, excepto en el año electoral. (Se ha establecido mediante Resolución No. 13-2014/2015 de fecha 27 de enero de 2015, que el año electoral, es aquel que inicia con la convocatoria a elecciones primarias (11 de septiembre de 2016) y termina con la declaratoria de elecciones generales que se celebrarán el 26 de noviembre de 2017).

Fecha límite para presentar solicitudes de inscripción: Toda solicitud de inscripción deberá presentarse a más tardar el **08 de abril de 2016** hasta las doce de la noche (12:00 p.m.), a fin de que sean resueltas antes del inicio del año electoral (11 de septiembre de 2016). Lo anterior, en virtud que el procedimiento para la inscripción comprende diversas etapas, cada una con sus respectivos términos de obligatorio cumplimiento, tal como lo establece la Ley en sus artículos 73, 74, 75, 76 y 77, lo cual comprende un período de 153 días calendario, a partir de la presentación de la solicitud hasta que el

Tribunal emita la resolución sobre sí procede o no la inscripción.

Registro: Aprobada la inscripción, el Tribunal Supremo Electoral, entregará a las y los interesados, copia de la resolución para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta; efectuada ésta, procederá al registro del Partido Político.

Personalidad Jurídica: Un Partido Político adquiere su personalidad jurídica, al ser inscrito por el Tribunal Supremo Electoral y publicada su inscripción en el Diario Oficial “La Gaceta”.

El Tribunal Supremo Electoral, como una institución autónoma e independiente, responsable de todos los actos y procedimientos electorales, garantiza los derechos de libre asociación política que tienen las y los ciudadanos, razón por la cual procede a definir con mayor precisión los requisitos exigidos por la ley para la constitución e inscripción de un partido político. ☞



El valor del mes:

LA SOLIDARIDAD es una determinación constante por promover la ayuda mutua, el bien común y la fraternidad que son la base del funcionamiento de una sociedad democrática y política.

El valor de la solidaridad parte del reconocimiento de que todas las personas somos iguales y que “valemos” lo mismo, aunque nos veamos, sintamos, pensemos u opinemos diferente.

Fuente: Democracia y Ciudadanía Activa: Valores y Prácticas
Instituto de Formación y Estudios en Democracia - Costa Rica

Don Justo nos explica

¡LA PARTICIPACIÓN!



La Participación es un deber y un derecho que tenemos todas las personas de “tomar parte” en la sociedad democrática. La ciudadanía puede y debe asumir un rol activo en la vida de la comunidad y del país, con compromiso y responsabilidad, y esto es lo que la hace verdaderamente activa.

La Participación de las y los ciudadanos va mucho más allá de la participación electoral. La ciudadanía, aparte de manifestarse en las urnas, participa de forma organizada en grupos y movimientos contribuyendo con recursos (propios o recaudados con su trabajo) y con su tiempo a la solución de problemas comunitarios.

Cuando se vive en democracia, las personas tenemos la libertad de unirnos y organizarnos para solucionar problemas sociales.

Fuente: Democracia y Ciudadanía Activa: Valores y Prácticas
Instituto de Formación y Estudios en Democracia - Costa Rica

AGENDA INSTITUCIONAL



JUNIO

- ✓ Segunda Jornada de Reevaluación de Proyectos con miras a las Elecciones Primarias de 2017.
- ✓ Taller Interno sobre Procesos Electorales y Nuevas Tecnologías.
- ✓ Taller Interno para Analizar la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) actual y la iniciativa de Ley presentada en 2011, para rescatar y adecuar al contexto político actual y estudiar posibles mejoras vía Reglamento.

JULIO

- ✓ Taller de Planificación de las Elecciones Primarias 2017
- ✓ Actualización de la División Política Geográfica Electoral en el Departamento de Francisco Morazán
- ✓ Actualización del Censo Nacional Electoral

CONECTADOS 

www.tse.hn



Tribunal Supremo Electoral - Honduras



@tsehonduras



www.youtube.com/tsehonduras



atencionciudadana@tse.hn



+504 2225-6440